

QUILLOTA, 07 de Junio de 2023

EXENTO Nº: 4145 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 5.324 / VISTOS;

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 10438 del 15.11.2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 5316 de fecha 20.08.2015 Exento Nº 1788 que designa **MARCELA MURIEL INOSTROZA QUEIROLO, RUT Nº 15.489.420-9** con 44 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 4.- La Orden de Trabajo Nº 248 de fecha 15.03.2023 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA** La Orden de Trabajo Nº 2275 de fecha 27.12.2021 de la **ESCUELA LA PALMA**;
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 174 de Fecha 30.03.2023 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 748 de Fecha 19.04.2022;
- 6.- Certificado de Título de Profesor de Educación física con mención en Bienestar Humano;
- 7.- Ord 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- 8.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO
NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
A CONTAR DE
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN

REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
MIGUEL ANGEL LOZA LOZA
13.006.680-1
DOCENTE DE EDUCACIÓN FISICA
BÁSICA
20 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TITULAR
01/03/2023
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
03 HRS. S.E.P ESCUELA LA PALMA
17 HRS. S.E.P COLEGIO VALLE DE QUILLOTA

FUNCIÓN ESPECÍFICA SEP COLEGIO VALLDE DE QUILLOTA: TALLER DE BAILE ACTIVO, TALLE DE VOLEIBOL, DEFENSA PERSONAL, FUTBOL, BASQUETBOL. COORDINACION DE TALLARES ESCUELA LA PALMA: TALLER DE FUTBOL

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA